



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 002060 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 10 JUN. 2024

Visto; el Memorando N° 463-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR, de fecha 05 de junio 2024, el Informe N° 0044-2024-GRSM/EHC-928/UGEL-MCJ/OA/UGA/RR.HH/PDT.AFP de fecha 03/06/2024, Informe N° 45-2024-GRSM-DRESM-UGEL MC-J/NEXUS-RR.HH de 28/05/2024, y demás documentos adjuntos, con un total de ocho (08) folios y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, Garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

La Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios Actos Administrativos, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutelar de la administración, por el cual, esta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001917-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 16 de mayo de 2024, que resuelve CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL DOCENTE CONTRATADO(A) SILVA CRUZADO HELI YONEL, CON DNI N° 43492792, PROFESOR(A) EN LA I.E N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA- CAMPANILLA, A PARTIR DEL 09/05/2024 AL 04/06/2024 (27 DÍAS) y la Resolución Directoral N° 001985-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 28 de mayo de 2024, que resuelve CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL DOCENTE CONTRATADO(A) SILVA CRUZADO HELI YONEL, CON DNI N° 43492792, PROFESOR(A) EN LA I.E N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA- CAMPANILLA, A PARTIR DEL 06/05/2024 AL 04/06/2024 (30 DÍAS);

Que, de acuerdo a la definición del acto Administrativo contenido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento administrativo General Señala que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta;



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, para que un acto administrativo pueda ser dejado sin efecto, tendría que darse los supuestos de causales de nulidad regulado por el artículo 10° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece en el numeral 1°: La contravención a la constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias;



Que, mediante memorándum N° 463-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR, de fecha 05 de junio 2024, donde autoriza dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 001917-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 16 de mayo de 2024, se dispuso en su artículo primero conceder la Licencia con Goce de Remuneraciones con eficacia anticipada por Incapacidad Temporal del profesor contratado(a): **SILVA CRUZADO HELI YONEL**, con DNI N° 43492792 profesor(a) en la I.E N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA- CAMPANILLA, con una vigencia a partir del 09/05/2024 al 04/06/2024 (27 días) y la Resolución Directoral N° 001985-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 28 de mayo de 2024, se dispuso en su artículo primero conceder la Licencia con Goce de Remuneraciones con eficacia anticipada por Incapacidad Temporal del profesor contratado(a): **SILVA CRUZADO HELI YONEL**, con DNI N° 43492792 profesor(a) en la I.E N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA- CAMPANILLA, con una vigencia a partir del 06/05/2024 al 04/06/2024 (30 días);



Que, por las razones atendibles, que se encuentran debidamente justificadas, sustentada en el Informe N° 0044-2024-GRSM/EHC-928/UGEL-MCJ/OA/UGA/RR.HH/PDT.AFP de fecha 03/06/2024 y el Informe N° 45-2024-GRSM-DRESM-UGEL MC-J/NEXUS-RR.HH de 28/05/2024, corresponde formalizar el acto resolutorio para dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución Directoral N° 001917-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 16 de mayo de 2024 y la Resolución Directoral N° 001985-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 28 de mayo de 2024;



Que, con las visaciones de los jefes de las áreas de Gestión Administrativa, y de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001917-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001985-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024, QUE RESUELVE CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL DOCENTE CONTRATADO(A) SILVA CRUZADO HELI YONEL, CON DNI N° 43492792, PROFESOR(A) EN LA I.E N° 0560 ISABEL FLORES DE OLIVA- CAMPANILLA, A PARTIR DEL 09/05/2024 AL 04/06/2024 (27 DÍAS), CONFORME LO MANIFESTADO EN EL INFORME N° 0044-2024-GRSM/EHC-928/UGEL-MCJ/OA/UGA/RR.HH/PDT.AFP DE FECHA 03/06/2024 Y EL INFORME N° 45-2024-GRSM-DRESM-UGEL MC-J/NEXUS-RR.HH DE 28/05/2024.**



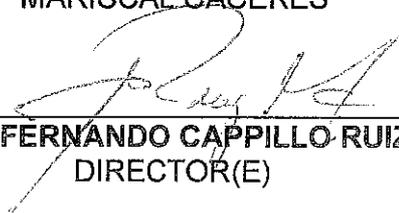
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO SEGUNDO;** NOTIFICAR la presente resolución a través de la Oficina de Secretaría General de la Ugel Mariscal Cáceres, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado(a), oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES

  
**MG. FERNANDO CAPPILLO-RUIZ**  
DIRECTOR(E)

FCR/DIR  
JAA/OAJ  
SHPR/OA  
DVA/RR.HH  
ETT/R.A.P.

  
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL EDUC. HC. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista  
Juanjui, ..... 10 JUN 2024 .....



  
Gnes André Victorio Carbajal  
SECRETARIO GENERAL